UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 108-2019-FCE-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3805-2019 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 088-2019-FCE-D de fecha 18 de setiembre de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: PRÁCTICA DE LOS VALORES MORALES (RESPETO, JUSITICIA Y SOLIDARIDAD) DE LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO-2019 presentado por las estudiantes Betzi Érika MEJÍA JANAMPA y Maribel VALENCIA MENDOZA de la Escuela Profesional de Educación Primaria, autorizando además la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, las estudiantes Betzi Érika MEJÍA JANAMPA y Maribel VALENCIA MENDOZA, con el documento indicado en la introducción, solicitan la modificación del título del proyecto de tesis indicado en el párrafo precedente, fundamentando haber realizado mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos en el tema, por el título: PRÁCTICA DE VALORES MORALES DE ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DISTRITO DE AYACUCHO-2019;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 464-2004-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable del asesor del proyecto de tesis, Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N° 088-2019- FCE-D, con la denominación: **PRÁCTICA DE VALORES MORALES DE ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DISTRITO DE AYACUCHO-2019**, presentado por las estudiantes **Betzi Érika MEJÍA JANAMPA y Maribel VALENCIA MENDOZA** de la Escuela Profesional de Educación Primaria

Artículo 2°.- RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal Nº 088-2019-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Luis L. ROJAS TELLO
Interesadas
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO